



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana - IIAP

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCION PRESIDENCIAL Nº 040-2019-IIAP-P

Iquitos, 22 FEB 2019

Visto, el INFORME Nº 016-2019-IIAP-OGA/UP, de fecha 19 de Febrero de 2019, emitido por la Unidad de Personal, sobre pago de beneficios sociales del ex trabajador Sr. ALAN MIGUEL RUIZ FERREYRA; y

CONSIDERANDO:

Que, según el informe del visto, con fecha 31/01/2019, se dio por concluido el contrato por suplencia – sujeto a modalidad del Sr. ALAN MIGUEL RUIZ FERREYRA, en el cargo de Investigador en Acuicultura, categoría de Funcionario 3 (F-3), Cuadro de Asignación de Personal (CAP) Nº 72 y Presupuesto Analítico de Personal (PAP) 2019 Nº 65.

Que, la Unidad de Personal mediante el informe del Visto, informó a la Jefatura de la Oficina General de Administración la liquidación de beneficios sociales del referido trabajador, correspondiente al período de labores del 01 de octubre del 2018 al 31 de enero de 2019, por el importe total bruto de: Mil Seiscientos Noventa y Cuatro y 46/100 Soles (S/ 1,694.46); que comprende el pago de Compensación por Tiempo de Servicios por S/ 583.99, Gratificaciones Truncas por S/ 359.38, Bonificación Extraordinaria 9% - Ley 30334 por S/ 32.34 y Compensación Vacacional (vacaciones truncas) por S/ 718.75.

Que, es necesario autorizar a la Oficina General de Administración, el pago de dicha liquidación, de acuerdo a lo informado por la Unidad de Personal.

Estando al documento del visto y a las visaciones de la Gerencia Estratégica, de la Oficina General de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 1º de la Ley Nº 23374, el literal g) del Artículo 28º del Reglamento de Organización y Funciones del IIAP; y, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución Suprema Nº. 016-2018-MINAM;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar a la Oficina General de Administración, previa habilitación de la partida de gasto correspondiente, abone al trabajador Sr. ALAN MIGUEL RUIZ FERREYRA, el importe total bruto de Mil Seiscientos Noventa y Cuatro y 46/100 Soles (S/ 1,694.46), desagregado por partida de gasto y conceptos de la forma siguiente: Compensación por Tiempo de Servicios por S/ 583.99, Gratificaciones Truncas por S/ 359.38, Otras Ocasionales por S/ 32.34 y Compensación Vacacional por S/ 718.75; con cargo a la Sec. Func. 0024/ Meta 00008 0188327 Elaboración de estudios especializados para la conservación de los ecosistemas, Activ. Oper.: Investigación para la implementación de actividades acuícolas sostenibles en San Martín; del Programa Presupuestal 144 y del Pliego 055: IIAP, F/F 00: Recursos Ordinarios, del Presupuesto Año Fiscal 2019.





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto de
Investigaciones de la
Amazonía Peruana - IIAP

Artículo 2°. - Encargar a la Dirección del Programa BIOINFO la publicación de la presente Resolución Presidencial en el portal institucional.

Regístrese y comuníquese,



Mónica Muñoz Najar Gonzales
Presidenta del Instituto de Investigaciones
de la Amazonía Peruana



OFICINA IQUITOS - LORETO - PERU
Av. José Abelardo km. 2.5 Quiñones Km. 2.5
Telef: (0051-65) 265515- 265516. Apto. postal 784 Iquitos
E-mail: presidencia@iiap.org.pe
OFICINA DE COORDINACION - LIMA - PERÚ
Av. Larco 930, Of.501, Miraflores.
Telf.: (0051-1) 4445763. E-mail: iiapl@iiap.org.pe



EL PERÚ PRIMERO